



Documentos Necesarios Programa “Beca de Ayuda Estudiantil”

Postulación: desde el 31 de marzo al 04 de abril de 2025

- Declaración jurada simple, que señale la veracidad de la documentación acompañada.
- Contrato de trabajo y/o últimas 6 boletas de honorarios, siempre que el postulante desarrolle alguna actividad laboral.
- Cartola Hogar del Registro Social de Hogares o documento que acredite su tramitación.
- Documento escaneado o fotografía de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de alumno regular del semestre en curso y/o del año en curso de los estudios.
- Concentración de notas del semestre anterior con promedio final.
- Si el postulante posee algún método de financiamiento de educación superior, debe adjuntar certificado de gratuidad, CAE, Corfo u análogo.
- Cotización del producto, insumo o equipamiento requerido.